

CIRCULAR N° 13/ 89

24 de octubre de 2013

SANIDAD VEGETAL

Inspección anual NIMF-15 antes 31 de diciembre

Sanidad Vegetal interpreta que, al margen de la fecha de entrada en vigor de la nueva orden ministerial NIMF-15 en julio, las empresas registradas deberán remitir el informe de inspección anual antes del 31/12/2013.



Según consulta con Carmen Díaz, Jefa Servicio de Coordinación Fitosanitaria de la S.G. de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal (MAGRAMA), concluimos que ésta administración está interpretando que donde dice "anualmente" o "al año" en la nueva orden NIMF-15, quiere decir a efectos de este año (2013) **antes del 31 de diciembre de 2013"**.

Les recordamos que las empresas registradas deberán remitir a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria el resultado de una visita de comprobación **al año**, por parte de un organismo independiente de control, para verificar que se mantiene el cumplimiento de los requisitos previstos en la orden.

Es decir, que en 2013 no influye la fecha de publicación de la nueva orden NIMF-15 (marzo de 2013) o de su entrada en vigor (julio de 2013), respecto al mencionado criterio de periodicidad anual.

Es por esto que las empresas que no hayan contactado todavía con un organismo independiente de control acreditado lo deberán hacer de forma que les permita tener tiempo suficiente para programar la inspección de control antes de la fecha indicada.

Por el momento hay tres organismos acreditados (ver en http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/embalajes-de-madera-nimf-15/organismos_independientes_control/), aunque la relación podría aumentar en las próximas semanas. Dentro del procedimiento de solicitud de nuevos organismos de control acreditados, la orden estableció en marzo de 2013 un plazo máximo para resolver y notificar dicha autorización provisional en 4 meses.

NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA

Por otro lado, Sanidad Vegetal, tal y como nos informó en agosto de 2012, tiene previsto el lanzamiento de una aplicación informática a través de Internet que mejorará y agilizará la comunicación y las gestiones entre la administración y las empresas registradas NIMF-15.

Les mantendremos informados sobre la previsible presentación de la misma antes de fin de año.

Más información:

Fernando Trénor
Director